



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 061 -2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 03 NOV. 2016

**VISTOS:**

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 044-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DA de fecha 04 de julio de 2016; y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución de visto, se conformó el Comité de Evaluación Permanente para la selección y contratación de bienes y servicios, bajo las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo – BID del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" – PIADER.

Que por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 051 y 057-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE de fechas 31/08/2016 y 28/10/2016, se aceptaron las renunciaciones formuladas por los señores Nolberto Llaxa Baca y José Sánchez Pantaleón, entonces Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, y Administración respectivamente.

Que asimismo por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 055-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE y 057-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE de fechas 30/09/2016 y 28/10/2016, se designaron en el cargo de Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación a la señora Elizabeth Gutarra Castañeda y como Director de Administración al señor Alberto Demetrio Jara Barrutia, razón por la cual, y estando además a las necesidades de servicio, se debe reconstituir el Comité de Evaluación Permanente señalado precedentemente.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, la Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, y en mérito a las atribuciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI; y contando con la visación de la Dirección de Administración, Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, Jefatura de Asesoría Jurídica y Jefatura de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Evaluación Permanente** para la selección y contratación de bienes y servicios, bajo las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo – BID del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" - PIADER, el que estará integrado por el siguiente personal:



### TITULARES

1. **Máximo Alexander Juárez Amaya**, quien presidirá el Comité de Evaluación Permanente, en representación del Proyecto PIADER.
2. **Alberto Demetrio Jara Barrutia**, Primer Miembro, en representación de la Dirección de Administración.
3. **María Regina Gómez Cervantes**, Segundo Miembro, en representación de la Jefatura de Logística.

### SUPLENTES

1. **Santos Arturo Rubio Donet**, Coordinador Componente I PIADER, en suplencia del Presidente del Comité de Evaluación Permanente del PIADER.
2. **Elizabeth Gutarra Castañeda**, Director de la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, en suplencia del Primer Miembro.
3. **Madeleine Quiróz Gutiérrez**, Jefa de Contabilidad, en suplencia del Segundo Miembro.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar la presente Resolución al Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Coordinador General del Proyecto PIADER, Dirección de Administración, Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación y a los interesados, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese.



UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

Ing. Antonio Torres P.  
Directo Ejecutivo